

SANTIAGO, 25 OCTUBRE 2024

RESOLUCION N° 04149 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo dispuesto en Decreto 180 de 1987 del Ministerio de Educación; el presupuesto aprobado por el H. Consejo Superior para el año 2024; la resolución Exenta N°0900 de 2015 y sus modificaciones; la Resolución Exenta N° 0999 de 2024; Acta Comité evaluador de Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales de fecha 30 de septiembre de 2024; y lo solicitado por el Director de la Escuela de Postgrado mediante Memorándum N° 263 de fecha 10 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°0900 de 2015 y sus modificaciones, la Universidad Tecnológica Metropolitana aprobó la creación del Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales.

2. Que, mediante Resolución Exenta N° 0999 de fecha 05 de abril de 2024, que aprueba el Programa de Movilidad para Estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional - 2024.

3. Que, de conformidad a lo preceptuado por el Decreto N° 180 de 1987 del Ministerio de Educación, en su artículo 3 punto 3 del ítem gastos, las "Transferencias" son los gastos por conceptos de aportes o subvenciones a personas naturales o jurídicas que no implican contraprestación recíproca en bienes y servicios, otorgadas para contribuir al financiamiento de actividades específicas o programas especiales, tales como y entre otros, becas estudiantiles.

4. Que, de conformidad con lo anterior, el Consejo Superior aprobó recursos con cargo al ítem 3.5. que contempla estas transferencias de acuerdo con el Decreto N° 180. Por tanto, existiendo disponibilidad presupuestaria conforme las refrendaciones que emite la Jefa de la Unidad de Control Presupuestario, es dable afirmar que mediante el presente acto administrativo se pueden distribuir entre los estudiantes del programa académico en comento, ya que se encuentra dentro de la hipótesis ideal que regula la norma al ser una iniciativa académica esencial para el cumplimiento de los fines y objetivos legales que tiene la UTEM.

5. Que mediante Acta del Comité Evaluador del Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales, se aprueba la participación a eventos nacionales e internacionales a los estudiantes del Magíster referido, durante el periodo comprendido al año 2024, como parte de las actividades curriculares regulares del Programa, a los siguientes alumnos/as:

ESTUDIANTES	RUT
Natalia Elizabeth Arancibia Realpe	
María Paz Herrera Maldonado	
Oscar Matías Espinoza Curilén	
Luis Alberto Jesús Valdivia Anfossi	
Felipe Andrés Ramos Mura	

6. Que la Escuela de Postgrado, a través de Memorandum N° 263 de fecha 10 de octubre de 2024 solicitó las ayudas por el Programa de Movilidad para Estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2024; a los alumnos del Programa de Magíster en Química, mención Tecnología de los Materiales; por el ítem Centro de Costo: 01080300-020 – PY 2024 plan de desarrollo Magíster en Química, Ítem: 12321.13 Beca de pasantía; por tanto

RESUELVO:

I. **Asígnese**, las ayudas del Programa de Movilidad para estudiantes de Postgrado: Eventos Científicos y de Desarrollo Profesional – 2024, a los alumnos/as de MAGÍSTER EN QUÍMICA, MENCIÓN TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES, que asistirán a eventos nacionales e internacionales, como a continuación se indica:

Programa	RUT	Estudiante	Monto
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		Natalia Elizabeth Arancibia Realpe	\$705.000
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		María Paz Herrera Maldonado	\$494.000
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		Oscar Matías Espinoza Curilén	\$888.000
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		Luís Alberto Jesús Valdivia Anfossi	\$360.000
Magíster en Química mención Tecnología de los Materiales		Felipe Andrés Ramos Mura	\$820.000

Se aplicará un ajuste del 20% según corresponda, en el valor de los pasajes aéreos o terrestres, en caso de que los montos cotizados aumenten al momento de finalizar la entrega de los beneficios a los estudiantes:

Natalia Elizabeth Arancibia Realpe:

Del 11 al 15 de noviembre 2024, participación en el "XIII Escuela Internacional NANOANDES" Saúl Cabrera" 2024. Universidad Mayor de San Andrés de la Ciudad de la Paz, Bolivia. Presentación modalidad Póster.

Gastos asociados:

- Pasajes aéreos: \$630.000 (No se ajustó un 20%, ya que el monto asignado cubre el valor de los pasajes).
- Alimentación: \$40.000.-
- Seguro de Viaje con repatriación: \$35.000.-
- TOTAL: \$705.000.-

María Paz Herrera Maldonado:

Del 20 al 23 de octubre 2024, participación en el "XIX Encuentro de Química Inorgánica", que se realizará en el Valle de Colchagua, Santa Cruz, Chile.

Gastos asociados:

- Inscripción: \$350.000.-
- Pasajes: \$20.000.-
- Hospedaje: \$120.000.-
- Ajuste 20% pasajes: \$4.000.-
- TOTAL: \$494.000.-

Oscar Matías Espinoza Curilén:

Del 19 de octubre al 01 de noviembre de 2024, Pasantía de caracterización avanzada en la Universidad de Concepción, en la Facultad de Física. Concepción, Chile.

Gastos asociados:

- Pasajes Bus: \$40.000.-
- Hospedaje: \$560.000.-
- Alimentación: \$280.000.-
- Ajuste 20% pasajes: \$8.000.-
- TOTAL: \$888.000.-

Luís Alberto Jesús Valdivia Anfossi:

Del 09 al 12 de diciembre de 2024, participación en el "IX Simposio Chileno de Electroquímica", en Termas el Corazón, San Esteban, Quinta Región, Chile.

Gastos asociados:

- Inscripción: \$360.000.- (Incluye alojamiento y alimentación. El traslado será cubierto con fondos de la profesora Guía).

Felipe Andrés Ramos Mura:

Del 2 al 6 de diciembre de 2024, participación en el XVIII Simposio Latinoamericano de Polímeros SLAP2024, a realizarse en Puerto Varas, Chile.

Gastos asociados:

- Inscripción: \$250.000.-
- Pasajes: \$100.000.-
- Alojamiento: \$350.000.-
- Alimentación: \$100.000.-
- Ajuste 20% pasajes: \$20.000.-
- TOTAL: \$820.000.-

Cada estudiante deberá presentar documentos de respaldos de los gastos efectuados por concepto de: copia del ticket de pasajes aéreos o terrestres, copia del comprobante de pago de inscripción, copia del seguro de viaje (para eventos internacionales) y cotizaciones de pasajes aéreos o terrestres.

II. Impútense los gastos al ítem Centro de Costo: 01080300-020 – PY 2024 plan de desarrollo Magíster en Química, Ítem: 12321.13 Beca de pasantía, constan en las refrendaciones N°180976 – N°180973 – N°180974 – N°180975 – N°180972.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.10.25
13:09:24 -03'00'

DISTRIBUCION:
Vicerrectoría Académica

Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Investigación
Escuela de Posgrado
Departamento de Aranceles
Unidad de Control Presupuestario
Facultad de Ciencias Naturales, Matemática y Medio Ambiente

PCT

PCT/ppp

